



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

QUÉ SON LA CHARTER AND CODE FOR RESEARCHERS

Subir

La **Carta Europea del Investigador**, a la que la Universidad de Granada se ha adherido formalmente en el año 2016, junto con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, son los documentos de la Unión Europea que marcan las directrices para que las Universidades e Instituciones de Investigación Europeas mejoren las condiciones de trabajo y empleo para los investigadores, haciendo más atractiva la carrera investigadora en Europa.

La Carta contiene 40 principios que definen las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. Se agrupan en 4 áreas principales:

1. Open, transparent, merit-based recruitment.
2. Ethical and professional aspects.
3. Working conditions and social security.
4. Training and career development.

El Código de conducta para la contratación de investigadores consta de una serie de principios que deben seguir los empleadores y/o financiadores al contratar investigadores.

Estos dos documentos están dirigidos tanto a los investigadores como a los empleadores y/o entidades financiadoras del sector público y privado. La implementación de los principios del *Charter&Code* contribuyen a que el Espacio Europeo de Investigación sea más atractivo.

- Puede acceder al texto completo de ambos documentos en la web de Euraxess



Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>